

## SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

## CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJE Y VIDEOS MUSICALES

<b>“La presentación de la postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del Concurso”</b>
<b>Usted tiene hasta las 13:00 horas del día 7 de agosto para enviar su postulación (código correspondiente).</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA</b>
Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica. <small>Máximo 1 MB</small>

<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
RUC	
Razón social	
Inscripción en el RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio Web - <b>Opcional</b>	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 3 de agosto de 2018. De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación. Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

**REPRESENTANTE LEGAL**

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo (s)	
Teléfono(s) Móvil(es)	Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.		

**CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN**

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - <b>Opcional</b>	

## SECCIÓN B

## INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título de la obra	
Duración aproximada De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, una obra cinematográfica de cortometraje tiene una duración de menos de veinte (20) minutos. Ingresar la duración en formato minutos:segundos.	minutos : segundos
Storyline Máximo 500 caracteres. Breve descripción del contenido de la obra.	
¿Se trata de un Proyecto de animación?	Lista: Sí / No
Categoría	Lista: Cortometraje/ Video musical
Solo para la categoría Cortometraje: Género	
Idioma(s) de la obra De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 26370, Ley de la cinematografía peruana, se considera obra peruana la que cuenta como condición, ser hablada en castellano, quechua, aymara y otras lenguas indígenas del país. Las obras cinematográficas no habladas en castellano llevarán subtítulos en ese idioma.	
Si cuenta con algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente.	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC
Ópera Prima Entiéndase como la primera obra al primer proyecto del (de los) director(es) en la categoría (ficción, documental, cortometraje, video musical o largometraje) a la que postula.	
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura Las bases del concurso establecen que el monto solicitado al Ministerio de Cultura no puede ser superior a S/ 30 000,00 (treinta mil y 00/100 Soles). Dicho monto podrá reducirse hasta en un 10% por decisión del Jurado.	
El Proyecto cumple los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao	Lista: Sí/No
Declaración Jurada de actividades en regiones Declaración Jurada firmada por el representante legal de la Persona Jurídica que indique que esta última realiza sus actividades de producción audiovisual principalmente en las regiones del país, fuera de Lima Metropolitana y Callao. Máximo 1MB	

¿El tratamiento o guion de la obra vinculada al proyecto cuenta con inscripción en Indecopi?	Lista: Sí/No	Número de registro	
--	--------------	--------------------	--

La inscripción de dichos materiales en Indecopi no es un requisito obligatorio. Si cuenta con ella, ingrese su número de registro, el cual será verificado. Si no cuenta con dicha inscripción, seleccione "no" y pase al siguiente ítem.

Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) del tratamiento y guion autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos del mismo a la Persona Jurídica postulante para efectos de la realización del Proyecto	
---	--

¿El tratamiento o guion de la obra adapta o transforma, en todo o en parte, una obra de terceros?	Lista: Sí / No
---	----------------

Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a Personal del Proyecto ( )

N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular de derechos sobre la obra de la cual deriva el tratamiento o guion.

Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) de parte del autor o titular de dicha obra, que valide la adaptación. Máximo 1 MB.	
---	--

**PERSONAL DEL PROYECTO**

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, el grupo de cargos conformado por director, guionista, y productor (y de ser el caso, compositor de la música original y creador del concepto artístico) debe estar ocupado en su mayoría por personas domiciliadas en dichas regiones, según los datos consignados en sus documentos de identidad.

Director(es) del Proyecto											
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M		Lista de departamentos	Lista de provincias	

El(los) Director(es) es(son) el(los) encargado(s) de la ejecución del Proyecto. En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Autor(es) del tratamiento o guion del Proyecto												
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, número de oficio de excepción	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCC/MC	Lista de departamentos	Lista de provincias	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Solo para la categoría Cortometraje, ¿La obra cinematográfica contará con obra(s) musical(es) compuesta(s) específicamente para ella?	Lista: Sí / No
---	----------------

Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a Personal Técnico y Artístico

Solo para la categoría de Cortometraje: Compositor(es) de la obra												
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, número de oficio de excepción	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCC/MC	Lista de departamentos	Lista de provincias	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

Productor(es) del Proyecto											
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB	
							H/M	Lista de departamentos	Lista de provincias		

Proyecto de animación: Creador(es) del concepto artístico del Proyecto											
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB	
							H/M	Lista de departamentos	Lista de provincias		

Personal técnico y artístico

Tal como señala el Artículo 3º de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4º de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3º de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustentan. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
Porcentaje de jefes de área técnica domiciliados en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao
	0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, los cargos de jefes de área deben estar ocupados en su mayoría por personas domiciliadas en dichas regiones del país, según los datos consignados en sus documentos de identidad.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico que participará en el Proyecto.

De contar con personal artístico, indicar porcentajes de nacionalidad	0%	Peruano
	0%	Extranjero
De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores). Para la categoría video musicales, en caso el artista/banda/grupación musical participe en la filmación, deberán considerarse como personal artístico.		

De contar con personal artístico, indicar porcentajes de remuneraciones de acuerdo a la nacionalidad	0%	Peruano
	0%	Extranjero
De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores). Para la categoría video musicales, en caso el artista/banda/grupación musical participe en la filmación, deberán considerarse como personal artístico.		

En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
En caso se cuente con personal artístico, indicar el porcentaje de personal artístico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao
	0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, los cargos del personal artístico deben estar ocupados en su mayoría por personas domiciliadas en dichas regiones, según los datos consignados en sus documentos de identidad.

#### De ser el caso, personaje protagonista

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, como mínimo un actor/actriz protagonista(a) debe estar domiciliado(a) en dichas regiones, pudiéndose presentar una solicitud de excepción a dicho requisito por razones artísticas debidamente sustentadas.

Documento (declaración jurada, contrato u otro) mediante el cual se acredite que como mínimo uno de los protagonistas cuenta o contará con domicilio en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao. Máximo 2 MB	
En caso de no cumplir con el requisito anterior, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

#### SOLO PARA LA CATEGORÍA VIDEO MUSICAL, DATOS DE LA OBRA MUSICAL

Título							
Artista / Banda / Agrupación musical							
Duración	minutos : segundos						
Año de producción							
<b>Autor(es) de la obra musical</b>							
De acuerdo al Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre derecho de autor, se consideran autores de la obra musical a quienes realizan la creación intelectual (letra y composición musical). No son autores de la obra musical, el artista intérprete o ejecutante, cuando es una persona distinta a la(s) que realizó(n) la creación intelectual.							
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo
							H/M

Documento (contrato, licencia, autorización, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra musical acredita tener la titularidad del fonograma para efectos de su sincronización en un video musical Máximo 1 MB.	
---	--

Documento (contrato, licencia, autorización entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra musical autoriza a la Persona Jurídica postulante a sincronizar la misma y su fonograma en el video musical, para efectos del presente Concurso. Máximo 1 MB.	
---	--

En caso el (los) artista (s)/ banda / agrupación musical, participe como personal artístico en el video musical adjuntar licencia de uso de imagen del(de los) mismo(s). Máximo 2 MB.	
--	--

Carta de intención del (de los) artista(s)/ banda / agrupación musical comprometiéndose a participar de la realización del proyecto Máximo 2 MB.	
---	--

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	Autollenado de la sección A
Título de la obra	Autollenado de la Sección B
¿Se trata de un Proyecto de animación?	Autollenado de la Sección B
Género	Autollenado de la Sección B
Duración aproximada	Autollenado de la Sección B
Ópera prima	Autollenado de la Sección B
Categoría	Autollenado de la Sección B
Sitio web - <b>Opcional</b>	
Monto solicitado al Ministerio de Cultura	Autollenado de la Sección B
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica <small>Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades de producción audiovisual o cultural que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.</small>	

PERSONAL DEL PROYECTO

Director(es) del Proyecto		
Nombres y apellidos	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
Autollenado de la Sección B	Autollenado de la Sección B	Autollenado de la Sección B

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - <b>opcional</b>			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Ficha técnica						
<small>Consignar los nombres y cargos de los jefes de área que participarán en el proyecto. Pueden adjuntar hojas de vida, cartas de intención o precontratos con los que se cuente. Los adjuntos deben tener un tamaño máximo de 1MB cada uno. Puede agregar las filas que considere necesarias.</small>						
Personal técnico principal (cargo)	Nombre completo	Nacionalidad	Hoja de vida- <b>Opcional</b> Máximo 1MB	Carta de intención o precontrato - <b>Opcional</b> Máximo 1MB.	Departamento	Provincia
Productor(a)						
Director(a) de fotografía						
Director(a) de arte						
Editor(a)						
Sonidista						
Post producción						
Creador del concepto artístico (Proyecto de animación)						

Ficha artística						
<small>Consignar los nombres del personal artístico que participará en la obra y los personajes que interpretarán en la misma. Pueden adjuntar hojas de vida, cartas de intención o precontratos con los que se cuente. Los adjuntos deben tener un tamaño máximo de 1MB cada uno. Puede agregar las filas que considere necesarias. Para la categoría video musicales, en caso el artista/banda/grupación musical participe en la filmación, deberán considerarse como personal artístico. La carta de intención o precontrato se refiere a su actuación en el video musical.</small>						
Personaje	Nombre completo del personal artístico	Nacionalidad	Hoja de vida- <b>Opcional</b> Máximo 1MB	Carta de intención o precontrato - <b>Opcional</b> Máximo 1MB.	Departamento	Provincia

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

<p><b>Visión o motivación del (de los) director(es)</b>                  Máximo 1MB. De considerarlo pertinente, podría señalar la importancia del Proyecto, indicando la relevancia a nivel cultural, social, histórico u otro.</p>	
--	--

<p><b>Storyline</b></p>	<p>Autollenado de la Sección B</p>
-------------------------	------------------------------------

<p><b>Sinopsis</b>                  Máximo 3000 caracteres. Resumen de la obra donde se describe el carácter general de la obra.</p>	
--	--

<p><b>Tratamiento o guion</b>                  Máximo 2 MB. Descripción de la obra estructurada en base a secuencias que permita una aproximación a la historia, imágenes, identificación de personajes, posibles locaciones, entre otros.</p>	
--	--

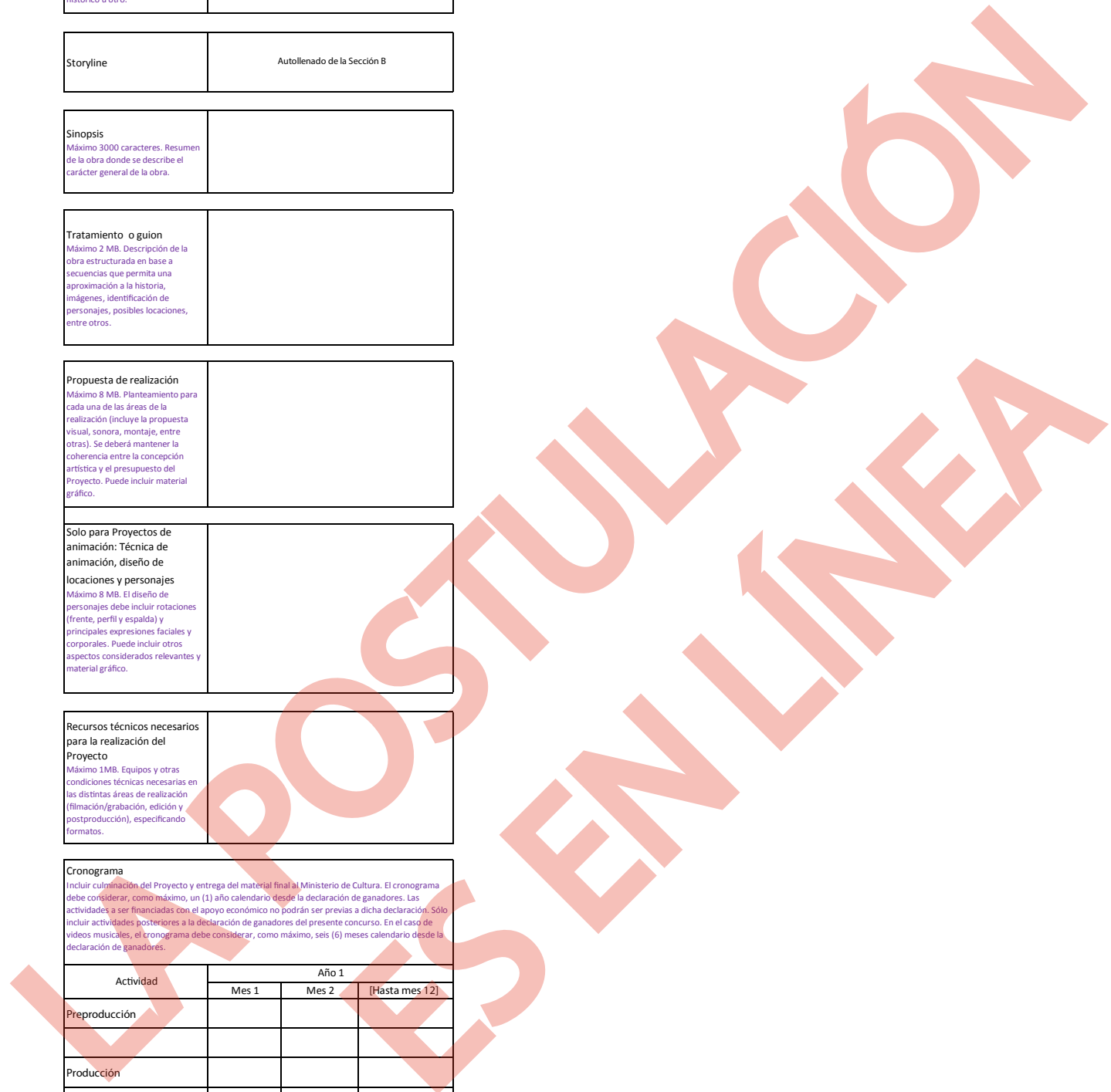
<p><b>Propuesta de realización</b>                  Máximo 8 MB. Planteamiento para cada una de las áreas de la realización (incluye la propuesta visual, sonora, montaje, entre otras). Se deberá mantener la coherencia entre la concepción artística y el presupuesto del Proyecto. Puede incluir material gráfico.</p>	
--	--

<p><b>Solo para Proyectos de animación: Técnica de animación, diseño de locaciones y personajes</b>                  Máximo 8 MB. El diseño de personajes debe incluir rotaciones (frente, perfil y espalda) y principales expresiones faciales y corporales. Puede incluir otros aspectos considerados relevantes y material gráfico.</p>	
--	--

<p><b>Recursos técnicos necesarios para la realización del Proyecto</b>                  Máximo 1MB. Equipos y otras condiciones técnicas necesarias en las distintas áreas de realización (filmación/grabación, edición y postproducción), especificando formatos.</p>	
---	--

**Cronograma**  
 Incluir culminación del Proyecto y entrega del material final al Ministerio de Cultura. El cronograma debe considerar, como máximo, un (1) año calendario desde la declaración de ganadores. Las actividades a ser financiadas con el apoyo económico no podrán ser previas a dicha declaración. Sólo incluir actividades posteriores a la declaración de ganadores del presente concurso. En el caso de videos musicales, el cronograma debe considerar, como máximo, seis (6) meses calendario desde la declaración de ganadores.

Actividad	Año 1		
	Mes 1	Mes 2	[Hasta mes 12]
Preproducción			
Producción			
Postproducción			
Fin del proyecto			
Culminación del proyecto			
Entrega de material final al Ministerio de Cultura			



**Presupuesto detallado**

Máximo 1 MB. Considerar todas las etapas desde la preproducción hasta la entrega de materiales finales al Ministerio de Cultura. El Presupuesto detallado y el resumen deben ser coherentes entre sí. Podrá usarse el modelo de presupuesto publicado por la DAFO u otros. Para acceder al modelo, ingrese al siguiente enlace: [dafo.cultura.pe/concursos](http://dafo.cultura.pe/concursos).

**Presupuesto resumen**

En base al presupuesto detallado.

Actividad	Soles
Gastos generales	S/ 0.00
Preproducción	S/ 0.00
Producción	S/ 0.00
Postproducción	S/ 0.00
<b>COSTO TOTAL S/</b>	<b>S/ 0.00</b>

**Plan de financiamiento**

Indicar todas las fuentes de financiamiento y socios estratégicos previstos. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>0%</b>

**Documentos probatorios de las fuentes señaladas -**

**opcional.**  
Máximo 1 MB.

**Estrategias para la obtención del financiamiento restante -**

**opcional.** Máximo 1 MB.

**Plan de rodaje**

Máximo 1 MB. Describe el orden y los tiempos de producción hasta culminar el registro de la imagen y el sonido.

**Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución**

Máximo 6000 caracteres. Diseño estratégico de promoción, difusión nacional e internacional de la obra, entre otros.

**Materiales audiovisuales del proyecto - opcional**

Pueden ser teaser, material de investigación, pruebas de cámara u otros. Los enlaces deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta que culmine el concurso. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

**Materiales gráficos del Proyecto - opcional**

Máximo 8 MB. Pueden ser fotografías, carpeta de arte, storyboard u otros.

**SOLO PARA LA CATEGORÍA DE VIDEO MUSICAL****Partituras y/o letra de la obra musical - opcional**

Máximo 1 MB.

**Solo para la categoría video musical, fonograma de la obra musical**

El fonograma debe ser el que se sincronizará al video musical, y debe consistir en una grabación profesional, mezclada y masterizada. El master de audio debe estar en formato WAV o FLAC ( se sugiere calidad de 44100Hz 16-bit, 48000 24-bit, 64000Hz 24-bit, 88200Hz 24-bit o 96000Hz 24-bit). Puede agregar las filas que considere necesarias. El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta que culmine el concurso.

Fonograma de la obra musical	Enlace	De ser el caso, contraseña